

---

# DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

## INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

### VIGENCIA 2012

---

**CALM Ernesto Durán González**  
Director General Marítimo

**CN Mauricio Moreno Achury**  
Coordinador Grupo de Coordinación General

**CN Marco Antonio Olier Mendoza**  
Subdirector de Marina Mercante

**CN Iván Castro Mercado**  
Subdirector de Desarrollo Marítimo

**CF William Alberto Silva Sierra**  
Subdirector Administrativo y Financiero

**CC José Jairo Estrada**  
Coordinador de Asuntos Internacionales Marítimos

**TF Rubén Darío Arias Grisales**  
Coordinador Grupo de Planeación (E)

**ASD José Alejandro García**  
Coordinador Grupo Legal Marítimo

**PD Juan Carlos Bernal Galofre**  
Coordinador Grupo de Control Interno

---

Diciembre de 2012

---

## TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES .....	3
1.1. ¿Qué es la Dirección General Marítima? .....	3
1.2. Misión.....	3
1.3. Visión .....	3
1.4. Objetivos Estratégicos .....	3
1.5. Alineación Estratégica de la entidad .....	4
1.6. Cobertura .....	5
1.6.1. Capitanías de Puerto.....	6
1.6.2. Centros de Investigación .....	6
1.6.3. Grupos de Señalización Marítima.....	7
1.6.4. Unidades a Flote.....	7
1.6.5. Grupos Intendencia Regional .....	7
2. PROYECTOS DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.....	8
3. AVANCES Y RESULTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD.....	11
4. GESTIÓN POR PROCESOS.....	13
4.1. PROCESO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL .....	13
Acciones desarrolladas para garantizar la participación ciudadana en la gestión institucional.....	18
Mejoramiento de trámites institucionales .....	19
Quejas y peticiones frecuentes por áreas o servicios institucionales.....	20
Peticiónes de interés general.....	21
Servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja .....	21
Cantidad de usuarios y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad .....	22
Propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad .....	22
Derechos y servicios priorizados por grupos de interés .....	22
Problemas del servicio institucional identificados por grupos de beneficiarios.....	23
Principales programas o servicios solicitados .....	23
4.2. PROCESO JURÍDICO .....	23
4.3. PROCESO RELACIONES INTERNACIONALES .....	26
4.4. PROCESO REGLAMENTACIÓN.....	28
4.5. PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA.....	30
4.6. PROCESO PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO.....	35
4.7. PROCESO GESTIÓN DE GENTE DE MAR Y NAVES.....	36
4.8. PROCESO PROTECCIÓN MARÍTIMA .....	39
4.9. PROCESO TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL INTERNACIONAL .....	45
5.1. PROCESO LITORALES Y ÁREAS MARINAS .....	46
5.2. PROCESO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA .....	50
5.3. PROCESO GESTIÓN DE PERSONAL .....	54
5.4. PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....	55
5.5. PROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES .....	59
5.6. PROCESO DE EVALUACIÓN .....	60



"Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo"  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## 1. GENERALIDADES

### 1.1. ¿Qué es la Dirección General Marítima?

Es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del Gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

### 1.2. Misión

La Dirección General Marítima, es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto Ley 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para su cumplimiento, promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

### 1.3. Visión

Ser para el 2019 la autoridad articuladora del cambio hacia el país marítimo.

### 1.4. Objetivos Estratégicos

La entidad cuenta con los siguientes objetivos estratégicos y de calidad en procura del cumplimiento de su misión y visión:

- Promover la gestión articulada del Estado hacia el desarrollo marítimo del país.
- Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.
- Fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del Tráfico Marítimo, Fluvial y Costero.
- Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

### 1.5. Alineación Estratégica de la entidad



"Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo"  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## 1.6. Cobertura

Como Autoridad Marítima Nacional, Dimar tiene la responsabilidad de vigilar y controlar todas las actividades que se realizan en las áreas marítimas de su jurisdicción, incluyendo los ríos limítrofes colombianos que se relacionan en el decreto Ley 2324/84. Para ello cuenta con una sede central, 17 Capitanías de Puerto, 3 Grupos de Señalizaciones Marítimas, 2 Centros de Investigación, 3 Grupos de Intendencias Regionales y 8 unidades a flote.



Imagen No. 1 - Ubicación geográfica de las Unidades Regionales en el territorio Nacional

<p><b>● Capitanías de Puerto Marítimas</b></p> <p>CP-01: Buenaventura            CP-02: Tumaco            CP-03: Barranquilla            CP-04: Santa Marta            CP-05: Cartagena            CP-06: Riohacha            CP-07: San Andrés            CP-08: Turbo            CP-09: Coveñas            CP-10: Bahía Solano            CP-11: Guapi            CP-12: Providencia            CP-14: Puerto Bolívar</p>	<p><b>● Capitanías de Puerto Fluviales</b></p> <p>CP-15: Puerto Carreño            CP-16: Leticia            CP-17: Puerto Inírida            CP-19: Puerto Leguízamo</p>
<p><b>■ Grupos de Señalización Marítima</b></p> <p>SEMAB (Barranquilla)            SEMAP (Buenaventura)</p>	<p><b>▲ Centros de Investigaciones oceanográficas e hidrográficas</b></p> <p>CIOH (Cartagena)            CCCP (Tumaco)</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

La Dirección General Marítima ejerce su jurisdicción establecida en el Decreto Ley 2324 de 1984, hasta el límite exterior de la Zona Económica Exclusiva en las siguientes áreas: Áreas interiores marítimas, incluyendo canales intercostales y de tráfico marítimo, sistemas marinos y fluviomarinos, mar territorial, zona contigua, lecho, subsuelo marino y aguas suprayacentes, litorales, incluyendo playas y terrenos de bajamar, islas, islotes, cayos y sobre los ríos que a continuación se relacionan:

1. Río Magdalena (Desde la desembocadura en Bocas de Ceniza hasta 27 kilómetros aguas arriba)
2. Río Guainía o Río Negro (Desde el raudal Venado en el Alto Guainía hasta la Piedra del Cocuy en el Río Negro)
3. Río Amazonas (Desde la Boca Quebrada San Antonio hasta la Boca Atacuari)
4. Río Orinoco (Desde Puerto Carreño hasta la desembocadura del río Cuasacabi en el Atabapo)
5. Río Meta (Desde Puerto Carreño hasta la desembocadura del Caño de la Virgen cerca a la Isla Manatí)
6. Río Arauca (Desde Montañita hasta la desembocadura del Brazo Bayonero siguiendo el Límite con Venezuela)
7. Río Putumayo (Desde los límites con Brasil hasta Puerto Asís, siguiendo el límite con Perú y Ecuador)
8. Río Vaupés (Desde Mitú hasta los límites con el Brasil)
9. Río Sinú, Atrato, Patía, Mira (Desde un 01 kilómetro antes de la iniciación de sus deltas incluyendo sus desembocaduras en el mar)
10. Canal del Dique (En el trayecto que une sus desembocaduras en La Bahía de Cartagena hasta la desembocadura en la Bahía de Barbacoas).

En virtud de los derechos del país como Estado de Pabellón, la Dirección General Marítima ejerce jurisdicción sobre los buques y artefactos navales, más allá del límite exterior de la zona económica exclusiva. También están sometidas a la Dirección General Marítima, las costas de la Nación y las riberas del sector de los ríos de su jurisdicción en una extensión de 50 metros medidos desde la línea de la más alta marea y más alta creciente hacia adentro.

#### 1.6.1. Capitanías de Puerto

Las Capitanías de Puerto controlan el transporte marítimo y fluvial entre los puertos colombianos y extranjeros, contribuyendo a la seguridad de la navegación, de la vida humana en el mar y en la protección del medio ambiente marino.

#### 1.6.2. Centros de Investigación

La Entidad cuenta con 02 centros dedicados a la investigación oceanográfica, hidrográfica y áreas afines, contribuyendo al conocimiento, desarrollo y conservación de los recursos marinos, en el litoral Caribe y Pacífico y las aguas nacionales.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Su propósito es desarrollar programas de investigación científica apoyando las funciones de Dimar y de la Armada Nacional, además de coordinar estudios con otras entidades que permiten la defensa, el conocimiento y el aprovechamiento de los mares colombianos, así como la seguridad de la vida humana en el mar.

### 1.6.3. Grupos de Señalización Marítima

A través de estas unidades se señalizan las costas del océano Pacífico y Caribe, las áreas insulares, los canales de acceso a los principales puertos colombianos y los ríos.

Actualmente los Grupos de Señalización Marítima cuentan con alta tecnología, reflejada en los bajos índices de accidentalidad, mediante los servicios de mantenimiento a los faros y boyas, con el propósito de brindar seguridad a las embarcaciones nacionales y extranjeras que utilizan nuestros puertos.

### 1.6.4. Unidades a Flote

Como medios de apoyo para la ejecución de las actividades de investigación científica realizadas por la Dirección General Marítima, se cuenta con tres buques oceanográficos, uno hidrográfico, dos de balizamiento, una lancha hidrográfica y una lancha para el control de las actividades marítimas.

Las tres plataformas de investigación oceanográfica constituyen la base operativa con que cuenta la comunidad científica nacional para trabajos de investigación en el mar y están dotadas de laboratorios funcionales con instrumental que permite adelantar investigaciones en diversas disciplinas como Oceanografía Física y Química, Biología Marina y Pesquera, Geología Marina, y apoyan al CIOH en el desarrollo de los levantamientos hidrográficos de aguas profundas y someras para la elaboración de las cartas náuticas.

En cuanto a los buques de balizamiento, su función principal es el mantenimiento de las ayudas a la navegación instaladas, además de la colocación de nuevas ayudas en el Caribe, Pacífico y río Magdalena.

La lancha hidrográfica dotada con una ecosonda multihaz de alta tecnología, ha permitido realizar levantamientos batimétricos de gran precisión y cobertura en diferentes zonas del país para la elaboración de las cartas náuticas y otros tipo de estudios.

### 1.6.5. Grupos Intendencia Regional

Están ubicadas en Cartagena, Buenaventura y Barranquilla y prestan el apoyo logístico y administrativo a las capitanías de puerto, grupos de señalización marítima, centros de investigación y unidades a flote, permitiendo que éstos ejecuten con prioridad su función.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## 2. PROYECTOS DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

La Dirección General Marítima para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 presenta los resultados de su gestión frente a los proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional del Departamento Nacional de Planeación, evidenciando sus actividades de seguimiento y control de las metas establecidas en el cumplimiento de las actividades programadas.

Se están desarrollando los siguientes proyectos de inversión:

Nombre del Proyecto	Descripción del Elemento / Nombre	Valor Unitario Aprobado	Valor Total	Avance a 31 de Diciembre de 2012			
				Avance Físico			Avance Ejecución Presupuestal
				Porcentaje esperado	Porcentaje de avance	Descripción de Avance	
Diseño y construcción de sedes	Construcción de Estación de Control de Tráfico Marítimo (Coveñas)	\$ 719.000.000	\$ 719.000.000	100%	11%	Se culminó la etapa de cimentación de la estructura y la fundición del tanque.	99,96%
Demarcación Marítima	Generación de cartografía náutica, electrónica y terrestre	\$ 350.000.000	\$ 750.000.000	100%	98%	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrollaron 6 ediciones cartográficas y 3 levantamientos hidrográficos completos.</li> <li>Impresión de 12 cartas náuticas.</li> <li>Actualización de 29 celdas de cartografía electrónica y captura de 10 nuevas celdas.</li> <li>Actualización del derrotero digital.</li> <li>Emisión de 153 avisos a los navegantes.</li> <li>Mantenimiento digital de 12 cartas náuticas.</li> </ul>	99,75%
	Construcción dos faros (Charambirá y Pasacaballos-SEMAP)	\$ 400.000.000		100%	100%	Se logró la construcción, montaje y puesta en funcionamiento de los faros metálicos de Punta Charambirá (Choco) y Punta Pasacaballos (Nariño), de 40 metros de altura cada uno, en las posiciones geográficas Lat. 04° 15'00" N Long 77° 31'30" W y Lat. 02° 29' 11,8" N Long 78° 32' 49,4" W respectivamente,	
Adquisición y Reposición de Equipo Operacional	Adquisición Bote de Bahía Mayor Fase II de III	\$ 2.100.000.000	\$ 2.429.936.170	50%	50%	Se recibe el equipo de propulsión Water Jet, equipos de navegación y el casco soldado.	99,08%
	Adquisición de Equipos para los buques	\$ 100.000.000					
	Adquisición de 02 Racons SEMAP (Faro Isla Palma) y SEMAC (ECTM Cartagena)	\$ 229.936.170		100%	100%	Mediante contrato No. 037-SUBAFIN-2013 cuyo objeto fue la Adquisición de dos (2) Reflectores Activos de Radar, se reciben a satisfacción.	
Mejoramiento de la Investigación Marina	Determinación de la jurisdicción de Dimar-Pacífico. Programa Manejo Integrado de Zona Costera	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	100%	100%	Se recolectó información Ráster y Lidar relacionada con 4 zonas del Municipio de San Andrés de Tumaco en el Departamento de Nariño que completaron el mapeo planeado para la vigencia 2012.	100%
<b>TOTAL 2012</b>			<b>\$4.398.936.170</b>				



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”

Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



Diseño y construcción de sedes



Proyecto Estación de Control de Tráfico Marítimo de Coveñas

Demarcación Marítima



Faro de Pasacaballos



Faro de Charambirá

Adquisición y Reposición de equipo operacional



Racons

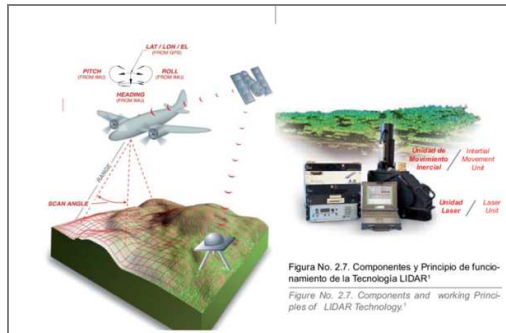


Bote Isla Tesoro

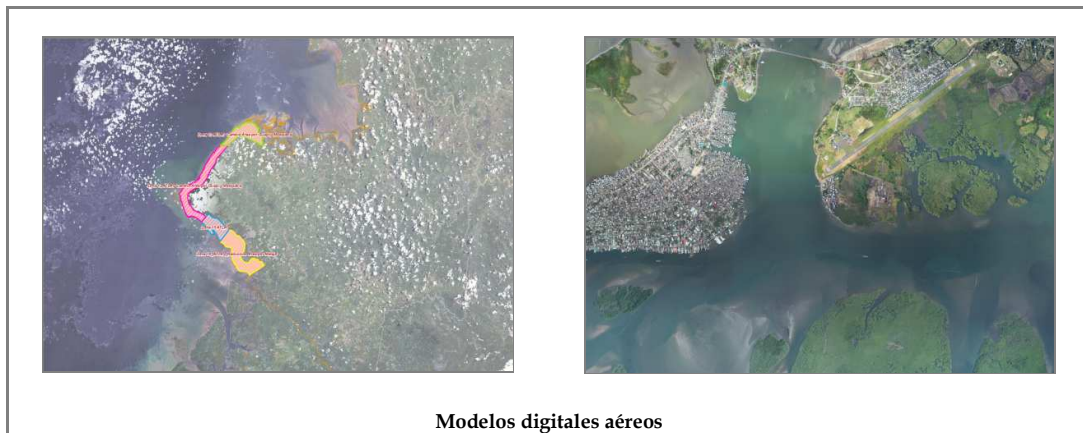


“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Mejoramiento de la Investigación Científica Marina



Componentes y principios de funcionamiento de la tecnología "Lidar"



Adicionalmente, se cuenta con la siguiente proyección de inversión para las vigencias 2013 y 2014:

Programa	Proyectos	2013	2014 (Vigencias Futuras)
Construcción de infraestructura propia del sector.	Demarcación Marítima	\$ 12.000.000.000	\$ 5.174.000.000
	Diseño y construcción de sedes	\$ 8.623.000.000	\$0
Adquisición y/o producción de equipos, materiales Suministros y servicios propios del sector.	Adquisición y Reposición Equipo Operacional	\$ 20.524.000.000	\$ 9.770.000.000
Investigación básica, aplicada y estudios.	Mejoramiento de la Investigación Científica Marina	\$ 7.550.000.000	\$0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 48.697.000.000</b>	<b>\$ 14.944.000.000</b>



"Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo"  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

### 3. AVANCES Y RESULTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ENTIDAD

El actual plan de acción 2012 de la Dirección General Marítima se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo de Dimar 2011-2019, herramienta definida para alcanzar la visión institucional.

El avance general del plan de acción está definido por el promedio simple entre los avances reales de las líneas estratégicas, generando como resultado 96% del avance general a diciembre 31/2012.

**Línea 1 Fortalecimiento Institucional:** Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo para la efectiva gestión de los procesos misionales. - Avance: 99%.

Iniciativa	% Avance	Proceso responsable
Mejoramiento continuo	100%	Planeación
Programa de gestión del cambio de la Cultura Organizacional	100%	Gestión de Personal
Sistema de participación y atención ciudadana	100%	Direccionamiento Institucional
Programa para la consolidación de la Imagen Corporativa	100%	Direccionamiento Institucional
Administración de proyectos	100%	Planeación
Marco legal y de reglamentación	98%	Normatividad Marítima
Programa de gestión y control de la agenda interinstitucional.	100%	Direccionamiento Institucional
Gestión de la información y comunicaciones	100%	Gestión de Informática y Comunicaciones
Sistema de administración de personal	92%	Gestión de Personal
Gestión financiera	100%	Gestión Administrativa y Financiera

**Línea 2 Investigación y Desarrollo Tecnológico:** Fortalecer la capacidad de investigación y generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero. - Avance 96%.

Iniciativa	% Avance	Proceso responsable
Agenda de Investigación Científica Marina	96 %	Investigación Científica Marina
Generar el conocimiento del espacio marítimo y costero para contribuir a la seguridad integral marítima	96%	Litorales e Investigación Científica Marina

**Línea 3 Seguridad Integral Marítima:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima - Avance 92%.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Iniciativa	% Avance	Proceso responsable
Sistema integrado para la seguridad marítima y costera	93%	Protección del Medio Marino - Gestión Gente de Mar y Naves - Gestión de la Información para la seguridad en la navegación marítima
Sistema de información del TMFC y de las actividades marítimas	92%	Servicio y Control de Tráfico Marítimo



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

#### 4. GESTIÓN POR PROCESOS

A continuación se presentan los logros más importantes alcanzados por los procesos desarrollados en Dimar, enmarcados en cada uno de los objetivos estratégicos y de calidad de la entidad.

##### 4.1. PROCESO DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Reportar las actividades relevantes en el aplicativo Informes de Gestión y Actividades para realizar el seguimiento y control de la gestión de la entidad, realizando la capacitación respectiva a los funcionarios de Dimar.	Fortalecer las herramientas de seguimiento, control y rendición de cuentas. La ciudadanía puede acceder a la información de la gestión realizada por la entidad.
Participación en las capacitaciones “Prepárese 2012” (Gobierno en Línea).	Concientizar a los funcionarios acerca de la utilidad y beneficios del Programa de Gobierno en línea y sus actividades.
Definición del Plan de Acción de GEL, realizando su publicación en la página web de Dimar.	Conocimiento del ciudadano sobre la actualidad de la Autoridad Marítima Nacional, generando espacios de participación ciudadana y democracia en línea.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

**Objetivo estratégico y de calidad No. 4:** Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<p>Se realizó el II Ejercicio de Gestión de Crisis en Protección Marítima en el Puerto de Tumaco, liderado por Dimar, contando con la asistencia de representantes del Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA, la Guardia Costera de Estados Unidos, Transportes de Canadá, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Superintendencia de Puertos y Transporte, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, la Defensa Civil, la Armada Nacional, la Policía Nacional, Ecopetrol.</p>	<p>Permitió evaluar la coordinación de los organismos de socorro ante un eventual acto terrorista en puertos que ponga en peligro la vida de las personas que trabajan en los puertos y de la comunidad adyacente a los mismos.</p>
<p>Se realizó la rueda de prensa sobre la Carta náutica COL 253 “Río Magdalena” en Barranquilla, contando con la participación de funcionarios de Dimar, Gobernación del Atlántico, Alcaldía de Barranquilla, Cormagdalena, Asoportuaria, gremios empresariales de la ciudad y periodistas. Esta actividad se realizó a bordo del Buque ARC Providencia y se navegó por el canal con el fin de que los medios conocieran cómo funciona el levantamiento de una carta náutica.</p>	<p>Permitió difundir información actualizada de las condiciones de navegabilidad del canal de acceso al puerto de Barranquilla, manifestando igualmente que se fortalece la seguridad marítima integral en beneficio del Tratado de Libre Comercio con el fin de que ingresen los buques al puerto de forma segura, respaldando con esto el posicionamiento y mejoramiento de la imagen de la entidad.</p>
<p>Se generó el Boletín de prensa sobre el Nuevo Reglamento Nacional de Catalogación, Inspección y Certificación de Naves y Artefactos Navales de Bandera Colombiana, el cual se difundió por medios institucionales y correo electrónico a la comunidad marítima y público en general.</p>	<p>La ciudadanía pudo conocer los criterios fijados sobre los requisitos técnicos y certificados exigibles a las embarcaciones de acuerdo con su tipo, el área donde desarrollan su operación, el tipo de tráfico y su arqueo bruto; además de exigencias en cuanto a aspectos estructurales, equipos contraincendios, dispositivos de salvamentos, equipos relativos a la seguridad de la navegación, radiocomunicaciones y prevención de la contaminación.</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<p>Se generó el Boletín de prensa sobre Hazte Oficial Mercante y navega por el mundo, dirigido a jóvenes bachilleres menores de 21 años.</p>	<p>Incentivar en los jóvenes el ingreso a la vida de oficial mercante como un proyecto de vida, lo cual contribuye al desarrollo marítimo nacional y mundial.</p>
<p>Se generó el Boletín de prensa sobre la participación de Colombia en la "Comisión Permanente del Pacífico Sur" en Galápagos.</p>	<p>La ciudadanía pudo conoció la importancia de la soberanía de Colombia, de los estudios de investigación científica y de los organismos que contribuyen con el estudio de los recursos naturales marítimos.</p>
<p>Plan de medios orientado a enfrentar una situación de crisis que se presentó en Buenaventura debido a una información negativa que sacó la empresa TCBUEN:          -Se coordinó entrevista radial (W radio) para que El señor Director General Marítimo expusiera y defendiera la posición de Dimar sobre la información de la medida adoptada por Dimar.          -Se elaboró Boletín de Prensa y comunicado de prensa, los cuales se difundieron a nivel nacional con impacto local y por correo electrónico. Se coordinaron entrevistas en medios locales al vocero designado, señor Capitán de Puerto de Buenaventura.</p>	<p>Se enfatizó que para Dimar es prioridad la seguridad marítima, orientada a la embarcación y a la vida humana en el mar, evidenciando los resultados del estudio batimétrico realizado por el CIOH, los cuales coadyuvan en verificar el estado del canal de navegación con el ánimo de constatar las condiciones reales para el ingreso y salida de naves en ese puerto de manera segura. Con esta situación de crisis Dimar resaltó su ejercicio como Autoridad Marítima que trabaja en pro de la comunidad marítima nacional e internacional.</p>
<p>Se realizó difusión del boletín de prensa "Colombia ya cuenta con Guía Náutica Turística" en medios nacionales y regionales a través de correo electrónico. Esta actividad se realizó en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por tratarse de un trabajo interinstitucional.</p>	<p>Dirigido a navegantes nacionales e internacionales quienes podrán consultar canales de acceso, puertos, marinas y sitios de fondeo para la navegación de veleros y yates en las costas Caribe, Pacífico, islas y archipiélagos del país. Su impacto se orientó hacia la seguridad de la vida humana en el mar y a promover el turismo náutico colombiano.</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
El señor Director General Marítimo participó en entrevista en el programa La Noche RCN, con difusión a nivel nacional, sobre el caso Costa Concordia y lo que significa un siniestro marítimo.	Se logró el conocimiento de la audiencia sobre los factores que generan un siniestro marítimo y las acciones a tomar cuando el mismo se presente, respaldando el mejoramiento de la imagen con Autoridad Marítima Colombiana.
El señor Director General Marítimo participó en entrevista en el programa CMI y Sena, sobre gente de mar y su importancia en el desarrollo marítimo del país, con difusión a nivel nacional.	Respaldo al mejoramiento de la imagen como Autoridad Marítima Colombiana y del desarrollo marítimo del país.
El señor Director General Marítimo participó en entrevista en el periódico El Nuevo Siglo, con el fin de mostrar la actividad marítima y portuaria de cada al TLC.	Impacto a nivel nacional del conocimiento de la situación nacional en cuanto a la actividad marítima y portuaria frente al TLC.
Se creó la imagen institucional del Punto de Servicio de Atención al Ciudadano. Esta implementación gráfica estuvo acompañada de una campaña conformada por volantes, afiches, banners en el sitio web, correos electrónicos, entre otros.	Formalización del compromiso de Dimar con sus usuarios.
Se desarrolló la Campaña Anti-trámites para el ciudadano.	Difusión a los usuarios de las mejoras realizadas a los procesos en cuanto a los trámites realizados por la entidad, bajo la ley anti trámites del gobierno nacional.
Se diseñó la Guía Dimar 2012. Esta pieza gráfica es un plegable que contiene datos sobre las unidades regionales y sede central de la entidad, trámites y servicios, definición y funciones institucionales, entre otros.	El propósito de la guía fue unificar la información más importante de Dimar para facilitar la relación con los usuarios del mar en Colombia, procurando alcanzar el mayor número de usuarios, desde pescadores, lancheros, turistas, habitantes de los litorales.
Se encuentra en desarrollo el rediseño del Portal Marítimo Colombiano, respaldando los requerimientos virtuales y las nuevas tecnologías.	El objetivo de esta actividad es que los usuarios y gente de mar puedan acceder a los servicios de Dimar desde su computador o dispositivo móvil las 24 horas del día, los 365 días del año; lo cual redundará en un óptimo servicio para los usuarios y permitirá una comunicación directa, amena y responsable.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<p>Participación en eventos de carácter público y privado relacionados con el sector marítimo y el desarrollo nacional, desde la óptica del servicio de atención al ciudadano y el acercamiento de la entidad con la gente de mar:</p> <p>EXPOESTATAL            SENALMAR            CONGRESO NACIONAL DEL CLIMA            FERIA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE            FERIA DE LAS COLONIAS            EXPO OIL AND GAS            EXPODEFENSA            DÍA MUNDIAL MARÍTIMO            DÍA DE LA GENTE DE MAR            SEMANA DEL MAR</p>	<p>Estas actividades permitieron generar cultura marítima y mostrar a la ciudadanía la importancia del país en materia de recursos marinos, posición geográfica estratégica y facilitación.</p>
<p>La Dirección General Marítima participó en la III Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en San Andrés y Buenaventura, una iniciativa que busca llevar a las entidades públicas a todos los rincones del país con el fin de que los ciudadanos tengan un mayor contacto con las mismas y se les facilite sus trámites.</p>	<p>Permitió a la entidad gestionar su imagen institucional en las ciudades donde participó, dando a conocer a los ciudadanos qué es Dimar, sus funciones y atribuciones, así como los trámites y servicios dispuestos para la comunidad.</p>

### Participación de Dimar en eventos públicos



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



Acciones desarrolladas para garantizar la participación ciudadana en la gestión institucional.

- En las Capitanías de Puerto de primer nivel (Buenaventura, Barranquilla, Santa Marta y Cartagena), se realizó la instalación del Digiturno, el cual facilita la atención a la ciudadanía de una manera más ordenada y oportuna.
- Relanzamiento del chat institucional que tiene como fin ampliar las formas de comunicación con el ciudadano. A través de este medio se podrán realizar peticiones de carácter informativo, tales como requisitos, documentos, paso a paso para el inicio de un trámite y/o adquisición de un servicio, en los términos que indica el Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).
- Remisión de mensajes SMS al teléfono móvil del usuario (si el usuario indica en la solicitud presentada el número del mismo), el cual le informa la situación del trámite, para que se remita al correo electrónico registrado al realizar el requerimiento.
- A través de una encuesta virtual en el Portal Marítimo Colombiano se diseñó un espacio para que los usuarios de la señalización marítima y la comunidad en general califique el servicio y permita reconocer oportunidades de mejora que redundarán en la satisfacción de ésta y permitirán un oportuno cumplimiento de los objetivos de los Grupos de Señalización Marítima de la Entidad.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

- Se diseñaron calcomanías “Aquí está Dimar, puede contactarnos 365 días al año”, con el objetivo de fortalecer y afianzar la comunicación con los usuarios (pescadores, lancheros, turistas, habitantes de los litorales y entre otros).
- Se realizó el relanzamiento de la “zona de consultas y descargas”, una base de datos disponible a la ciudadanía creada por Dimar, la cual contiene: títulos de navegación de la gente de mar, naves y artefactos navales de bandera colombiana, gente de apoyo en tierra, movimiento de naves de tráfico internacional en puertos colombianos, información de empresas de transporte marítimo, rutas de empresas de transporte marítimo, registro de naves para empresas de transporte marítimo y autorizaciones de fletamento en puertos colombianos.

### Mejoramiento de trámites institucionales

- La Dirección General Marítima, a partir de la entrada en vigencia del Decreto 0019 de 2012, ha dirigido sus esfuerzos en la actualización del Sistema Único de Trámites - SUIT, en lo relacionado con: modificación de precios para la vigencia 2012, verificación de los requisitos y documentos requeridos tanto para personas naturales como jurídicas, unificación del correo de contacto con la Entidad y actualización de la normatividad vigente.
- De acuerdo con la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional, se presentó ante el Departamento Administrativo de la Función Pública el plan de acción para la unificación de los trámites que poseen requisitos similares y que la norma permite, llevando a la reducción de 11 trámites relacionados con transporte marítimo y 2 con embarcaciones marítimas.
- Se han establecido procedimientos con el Ministerio de Justicia, la DIJIN y la Fiscalía General de la Nación, para la verificación de la carencia de informes por tráfico de estupefacientes y conexos, lavado de activos, testaferrato y enriquecimiento ilícito, procesos de extinción al derecho de dominio, con respecto a las personas que adelantan los trámites, emitiendo un concepto favorable o desfavorable en el transcurso de 8 días hábiles, término que depende de las respuestas de estos organismos.
- Se incluyó en el SUIT el trámite con código 2520 “Solicitud de concesión y ampliación de concesión en playas marítimas y terrenos de bajamar” (Bienes de uso público). Así mismo se amplió el tiempo en el SUIT a 150 días.
- Los trámites: 2523 “Solicitud autorización e instalación de emisario submarino”, 2526 “Solicitud permiso dragado relacionado con actividades no portuarias” y 2527 “Solicitud de autorización obras de ingeniería oceánica”, se eliminaron del SUIT, teniendo en cuenta que estos se acogen con el Código Contencioso Administrativo.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

- Se incluyó en el SUIT el trámite 2504 “Expedición o prórroga de permanencia para embarcaciones extranjeras en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas”, con un tiempo de 180 días, según la norma.
- En cuanto al trámite 4281 “Autorización para instalar, modificar y/o ampliar las ayudas a la navegación por parte de privados o entidades públicas”, fue actualizado y aprobado por el DAFP, encontrándose incluido en el SUIT.

En conclusión, con estas modificaciones se evidencia una racionalización de trámites en cumplimiento de la fase de transacción de Gobierno en Línea, quedando actualizados de acuerdo con los lineamientos y la entrada en vigencia del Decreto 0019 de 2012.

### Quejas y peticiones frecuentes por áreas o servicios institucionales

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas, se tienen las siguientes estadísticas en cuanto a la modalidad de solicitudes:

Modalidad	Cantidad	Porcentaje
Consulta	1896	52,33%
Petición	870	24,01%
Otro	381	10,52%
Derechos de Petición	319	8,80%
Queja	58	1,60%
Sugerencia	43	1,19%
Felicitación	36	0,99%
Tutela	15	0,41%
Reclamo	5	0,14%
<b>TOTAL</b>	<b>3623</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con esta información, las unidades que mayor cantidad de solicitudes reciben son la Sede Central y la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Del total de solicitudes presentadas en la vigencia 2012 se tiene la siguiente clasificación por temática:

Temática requerimiento	Porcentaje
Licenciamiento y titulación	26,42%
Otros	24,11%
Naves o artefactos	20,04%
Trámite y/o solicitudes de Litorales	15,37%
Arribos y zarpes	6,38%
Licencias de explotación comercial	1,84%



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Temática requerimiento	Porcentaje
Licencias de transporte marítimo	1,75%
Servicios hidrográficos	1,20%
Protección del medio marino	1,11%
Productos y servicios meteo-marinos	0,72%
Convocatoria licitación	0,47%
Protección de buques e instalaciones portuarias	0,45%
Señalización marítima	0,14%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

Los medios de recepción de las solicitudes fueron los siguientes:

Medio de Recepción	Cantidad recibidas	Porcentaje
Presencial	1810	49,96%
Telefónica	705	19,46%
Buzón de sugerencias	38	1,05%
Línea anticorrupción	47	1,30%
Página web	8	0,22%
Correo electrónico	599	16,53%
Correo Postal	363	10,02%
Otro	53	1,46%
<b>Total</b>	<b>3623</b>	<b>100,00%</b>

#### Peticiones de interés general

De acuerdo con la información del período, las peticiones más frecuentes y de interés general son las relacionadas con «licenciamiento y titulación de gente de mar», «naves o artefactos» y «litorales».

#### Servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja

Se evidencia que respecto al total de las solicitudes, el 1.54% de la población dio a conocer sus inconformidades, permitiendo tomar acciones que conlleven a la satisfacción del usuario:



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Temática requerimiento	Porcentaje
Licenciamiento y titulación	26,42%
Otros	24,11%
Naves o artefactos	20,04%
Trámite y/o solicitudes de Litorales	15,37%
Arribos y zarpes	6,38%
Licencias de explotación comercial	1,84%
Licencias de transporte marítimo	1,75%
Servicios hidrográficos	1,20%
Protección del medio marino	1,11%
Productos y servicios meteo-marinos	0,72%
Convocatoria licitación	0,47%
Protección de buques e instalaciones portuarias	0,45%
Señalización marítima	0,14%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

#### Cantidad de usuarios y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad

Del 100% de los peticionarios, el 2.15% presentó ante la entidad quejas, reclamos y/o tutelas, las cuales evidencian oportunidades de mejora para Dimar. Así mismo, el 1.18% de la población emitió sugerencias que permiten mejorar el proceso de atención al ciudadano, así como sus trámites y servicios de manera presencial y en línea.

#### Propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, en su artículo 73, se emitió el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se encuentra publicado en el Portal Marítimo Colombiano en el enlace «Servicios de Información al Ciudadano».

#### Derechos y servicios priorizados por grupos de interés

A través de una encuesta virtual en el Portal Marítimo Colombiano se diseñó un espacio para que los usuarios de la señalización marítima y la comunidad en general califiquen el servicio y permita reconocer oportunidades de mejora que redundarán en la satisfacción de la comunidad marítima y permitirá un oportuno cumplimiento de los objetivos de los Grupos de Señalización Marítima de la Entidad.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

### Problemas del servicio institucional identificados por grupos de beneficiarios

Uno de los principales problemas identificados por los usuarios de la Dirección General Marítima es la duración de los trámites, frente a lo cual el Gobierno Nacional flexibilizó la expedición de licencias de navegación de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto No. 0019 de 2012.

Actualmente no se requiere que los interesados se dirijan a la Dirección Nacional de Estupefacentes para obtener, previo pago, un certificado de carencia de informes por narcotráfico. Esta consulta la adelanta, sin costo alguno, Dimar y contribuye a la agilidad del trámite.

### Principales programas o servicios solicitados

Temática requerimiento	Porcentaje
Licenciamiento y titulación	26,42%
Otros	24,11%
Naves o artefactos	20,04%
Trámite y/o solicitudes de Litorales	15,37%
Arribos y zarpes	6,38%
Licencias de explotación comercial	1,84%
Licencias de transporte marítimo	1,75%
Servicios hidrográficos	1,20%
Protección del medio marino	1,11%
Productos y servicios meteo-marinos	0,72%
Convocatoria licitación	0,47%
Protección de buques e instalaciones portuarias	0,45%
Señalización marítima	0,14%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

## 4.2. PROCESO JURÍDICO

**Objetivo estratégico y de calidad No. 1:** Promover la gestión articulada del Estado hacia el desarrollo marítimo del país.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<p>Se realizó defensa de la Dirección General Marítima en las acciones de tutela interpuestas en contra de la Entidad.</p>	<p>Con la obtención de decisiones favorables para DIMAR en acciones de tutela, se evidencia que el cumplimiento de las funciones a cargo de la Autoridad Marítima se realiza dentro del marco de la constitución y la ley, respetando por lo tanto los derechos fundamentales de los usuarios y del gremio marítimo en general.</p>
<p>Se realizaron las siguientes capacitaciones durante la vigencia 2012, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la Facultad de Derecho de la Universidad del Norte de Barranquilla sobre el papel que desempeña la Capitanía de Puerto en la Jurisdicción del Puerto de Barranquilla.</li> <li>• A los estudiantes de los programas marítimos y portuarios de la Universidad Autónoma de Barranquilla y de la Universidad del Magdalena de la facultad de Derecho, sobre las normas y procedimientos que desarrolla la Autoridad Marítima para investigar los siniestros marítimos y las violaciones las normas de marina mercante.</li> <li>• A los estudiantes de décimo semestre de Derecho de la Universidad Santiago de Cali sobre las funciones y competencias de la Dirección General Marítima.</li> <li>• A los estudiantes de derecho de la Universidad Pontificia Javeriana sobre las funciones y competencias de la Dirección General Marítima.</li> </ul>	<p>Divulgación de las funciones y competencias a cargo de la Autoridad Marítima a nivel nacional y local, con incidencia en la proyección, fortalecimiento institucional y la conciencia marítima.</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)





Capacitación Universidad Autónoma de Barranquilla

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Se logró el archivo, retiro o modificación de 9 proyectos de ley que establecían aspectos que afectaban negativamente las funciones de la Dirección General Marítima.	Mantener las competencias a cargo de la entidad sin afectar funciones y atribuciones establecidas en normas precedentes.
<p>Se realizaron capacitaciones así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de la Estación de Guardacostas de Santa Marta, sobre los reportes de infracción y requisitos que exige la norma para las investigaciones.</li> <li>• Personal de la Estación de Guardacostas del Pacífico en Buenaventura sobre las funciones de la Dirección General Marítima, Resolución No. 0520 de 1999 y Resolución No. 0386 de 2012.</li> </ul>	Mayor claridad por parte de las unidades de Guardacostas sobre los procedimientos establecidos en la norma y fortalecimiento del trabajo interinstitucional.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

**Objetivo estratégico y de calidad No. 4:** Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Se realizó el Seminario “Actualización de Asesores Jurídicos” del 10 al 13 de septiembre 2012 en la ciudad de Bogotá sobre aspectos legales y actualización de interés para la institución y temas sensibles que generan discusión jurídica a nivel nacional y regional, actualización en temas de marina mercante, bienes de uso público y direccionamiento institucional.	Unificar criterios sobre aspectos legales de interés para la institución, con el fin de propender por soluciones legales favorables para el gremio marítimo en general.
Plan de evacuación, instrucción, elaboración y ejecutoria de los fallos de 408 investigaciones por violación a la norma de Marina Mercante, Bienes de Uso Público, Siniestros Marítimos.	Descongestionamiento de las investigaciones en curso.

#### 4.3. PROCESO RELACIONES INTERNACIONALES

**Objetivo estratégico y de calidad No. 1:** Promover la gestión articulada del Estado hacia el desarrollo marítimo del país.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Se participó en la elaboración de la Agenda de Cooperación Internacional con el Ministerio Transporte, Superintendencia de Puertos y Transporte, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC y CORMAGDALENA.	Fortalecimiento de la gestión de cooperación internacional.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Ingreso a la Asociación Mundial de Infraestructura de Transporte Acuático - PIANC desde el 21 de Junio de 2012.	Lograr desarrollo en la construcción, conservación y explotación de las vías navegables interiores y marítimas, zonas costeras y puertos.
Ingreso a la Asociación Internacional de Señalización Marítima - IALA desde el 12 de Marzo de 2012.	Fortalecimiento institucional para la estandarización de la señalización marítima nacional.
Desarrollo de la Mesa de Trabajo Nacional Pesca Ilegal con la participación de representantes de: Dimar, Autoridad Nacional de Pesca-AUNAP, Armada Nacional, Fiscalía General de la Nación, Parques Nacionales Naturales y Cancillería.	Armonización de la normatividad y el procedimiento para coordinar las acciones frente a situaciones de pesca ilegal en aguas jurisdiccionales.

**Objetivo estratégico y de calidad No. 3:** Fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del TMFC.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Preparación y negociación del Memorando de Entendimiento en cooperación académica entre la Dirección General Marítima, la Escuela Naval "Almirante Padilla" - ENAP y la Universidad Marítima Mundial - WMU.	El gremio marítimo podrá acceder a la maestría en ciencias y asuntos marítimos, con opción de especializarse en: Educación y Formación Marítima, Política y Derecho Marítimo, Seguridad Marítima y Gestión ambiental, Transporte Marítimo y Administración Portuaria.



"Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo"  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

**Objetivo estratégico y de calidad No. 4:** Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo para la efectiva gestión de los procesos misionales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Se realizó visita a la Dirección General de Marina Mercante de Panamá.	Fortalecimiento de la relación Colombia - Panamá, en cuanto al Control de Tráfico Marítimo e intercambio de experiencias entre autoridades.
Se realizó visita al Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos de Venezuela.	Fortalecimiento de la imagen institucional a nivel regional y de las relaciones de cooperación binacional, especialmente en la elaboración de la carta electrónica del Caribe.
Se realizaron visitas a la Dirección General de Marina Mercante de España, Centro Jovellanos, CEDEX y Centro de Coordinación de Salvamento.	Coordinación para el desarrollo de cooperación y asistencia técnica.

#### 4.4. PROCESO REGLAMENTACIÓN

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Emisión de la Resolución No. 220 de 2012 "Catalogación de naves y artefactos navales" y difusión de la misma al gremio marítimo de Buenaventura y Cartagena.	Nivelar la exigencia a naves nacionales de tráfico nacional e internacional al estándar internacional con el propósito de facilitar al usuario los trámites de inspección y certificación de una nave, propendiendo por garantizar la seguridad de las personas y de las mercancías en el mar.
Emisión de la Resolución No. 447 de 2012 "Gestión y control de aguas de lastre" y socialización de la misma al gremio marítimo y a los inspectores de Bandera y de Estado Rector de Puerto en Cartagena.	Propende por mantener las aguas colombianas libres de contaminación y agentes dañinos que puedan traer los buques que arriben a puerto colombiano, beneficiando a la comunidad de las zonas costeras.



"Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo"  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Reglamento técnico de operaciones de lightering y bunkering.	Fortalecer el control de las operaciones especiales en la jurisdicción de Dimar con herramientas técnicas legales.
Actualización del Decreto 1597 de 1988 de formación, titulación y guardia para la gente de mar.	Actualización de los criterios técnicos y jurídicos de la norma que regula el ejercicio profesional de la gente de mar en Colombia, con el marco de referencia de las Enmiendas de Manila 2010.
Emisión de la Resolución 540 de 2012 “Áreas de seguridad para buques en fondeo en Turbo”.	Dotar a Dimar de una herramienta legal para prevenir y evitar actividades delictivas contra los buques en fondeo durante la operación de cargue y descargue de mercancías.
Emisión de la Resolución 281 de 2012 “Pólizas a empresas de pilotos”.	Garantizar que el ejercicio de esta actividad marítima cuente con respaldo legal para prevenir el costo de daños por responsabilidad de los agentes que la realizan.
Emisión de la Resolución 204 de 2012 “Áreas seguridad cableado submarino”.	Establecer reglas técnicas que permitan restringir el tránsito y las actividades marítimas cerca de zonas o áreas de instalación de cableado submarino para garantizar su indemnidad.
Emisión de la Resolución 282 de 2012 “Pólizas empresas de servicios marítimos”.	Se regula y protege el ejercicio de las actividades marítimas respaldando el pago de indemnizaciones por posibles daños causados.
Participación en reuniones con el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura para coordinar el proceso de reglamentación de la Ley 1242 de 2008 – Código Fluvial.	Hacer operativa la ley a través de los reglamentos técnicos, en los temas especializados, como lo es la competencia fluvial de Dimar. Esto redundará en beneficio de los usuarios del sector, incorporando reglas claras en el ejercicio de su actividad, elevando los estándares de seguridad a bordo.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Participación en reuniones con la Procuraduría General de la Nación, Ministerio del Interior, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda, Incoder y Parques Naturales Nacionales, en el proceso de elaboración de la política pública relacionada con la recuperación de bienes de uso público, particularmente en los palafitos de Tumaco, Buenaventura y Ciénaga de la Virgen.	Normalizar la ocupación irregular e indebida de bienes de uso público proporcionando soluciones jurídicas a un problema social de gran actualidad, lo que refuerza la posición legal de Dimar en el ejercicio de su competencia de vigilancia y control de esas áreas.
Reuniones con la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo de la Presidencia de la República para la reglamentación de la Ley 1523 de 2012 - Plan Nacional de Contingencia.	Clarifica la responsabilidad legal y administrativa de la Autoridad Marítima Nacional en el tema del Plan Nacional de Contingencia, especialmente en su rol de coordinación administrativa relacionado con la prevención y mitigación de un suceso de contaminación.

#### 4.5. PROCESO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Se participó en el Seminario IALA en Brest-Francia, sobre ayudas de corto alcance a la navegación en la era de la navegación electrónica.  Se participó en la capacitación y pruebas FAT de linternas, Racon y AIS usados en ayudas a la navegación en Houston-Texas.	Lograr un mejor índice de disponibilidad de las ayudas a la navegación y conocer las últimas actualizaciones sobre ayudas a la navegación.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
En la Señalización Marítima del Pacífico se implementó el sistema antirrobo en las platinas que sostienen los elementos lumínicos.	Reducción en 52% de los hurtos comparado con el año 2011, respaldando la disponibilidad de las ayudas a la navegación.
En la Señalización Marítima del Pacífico se publicó en el documento “El Derrotero” la implementación de las fotoceldas en las linternas Automatic Power FA-249 con el fin de proporcionar la disponibilidad de las ayudas durante las horas de la noche.	Se logró un ahorro de \$349.000 con respecto al valor de la fotocelda de la marca Automatic Power, cumpliendo la misma función y garantizando disponibilidad de las ayudas durante el día y la noche.

**Participación Seminario IALA**



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



### Capacitación y pruebas FAT



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)





#### 4.6. PROCESO SERVICIO Y CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<p>Emisión de la Resolución 376 de julio de 2012, mediante la cual se exceptúa de la exigencia del zarpe en Barranquilla y Cartagena a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Naves menores de pasajeros y carga.</li> <li>• Naves con permiso de operación vigente (excepto buques de investigación científica y pesqueros de bandera extranjera).</li> </ul>	<p>Facilitar e incentivar el tráfico marítimo en transporte de carga y turismo.</p>
<p>Expedición de la Circular conjunta externa No. 042 (Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Colombiano Agropecuario, Unidad Especial de Migración Colombia y Dirección General Marítima) de agosto de 2012, mediante la cual se implementa la visita única de arribo definiendo el procedimiento aplicado a buques de tráfico internacional que arriben a más de un puerto colombiano y que en dicho tránsito no naveguen en aguas internacionales.</p>	<p>Respaldar la implementación del convenio para facilitar el tráfico marítimo FAL/65 - OMI, mediante la reducción de tiempos durante la visita oficial de arribo y aumento en la eficiencia de la atención de buques en nuestros puertos.</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<p>Fortalecimiento del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo, mediante la presentación de trámites vía web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso de Arribo.</li> <li>• Solicitud de zarpe.</li> <li>• Registro de naves.</li> <li>• Fletamento.</li> <li>• Manifiestos de carga.</li> <li>• Solicitud de perito.</li> <li>• Permiso ocasional de pasajeros.</li> <li>• Permiso especial de cabotaje.</li> <li>• Integración con otras autoridades (Migratoria, Sanitaria, Agrícola).</li> </ul>	<p>Reducción de tiempos, agilización de trámites, automatización de procesos, lo que permite una mayor eficiencia en la atención de los buques que arriban a puertos nacionales.</p>
<p>Migración del Sistema de monitoreo satelital - VMS hacia el Sistema de Información Geográfico - SIG institucional Web, con el fin de mejorar el sistema de seguimiento de ruta por satélite VMS y todas sus funcionalidades, reducir costos de mantenimiento del software y utilizar la cartografía oficial emitida por la Autoridad Marítima Nacional.</p>	<p>Aumento en la eficacia y eficiencia del control del tráfico marítimo en el territorio marítimo colombiano y mejora de los procesos de intercambio de información VMS con las Capitanías de Puerto y la Armada Nacional a través del módulo de consulta VMS web.</p>
<p>Entrada en funcionamiento y servicio de la Estación de Control de Tráfico Marítimo de Buenaventura desde el 14 de agosto de 2012, así como la socialización y divulgación de sus servicios.</p>	<p>Fortalecimiento en el control del tráfico marítimo y servicio a los usuarios de la Entidad.</p>
<p>Fortalecimiento de la herramienta del Sistema Integrado de Transporte y Tráfico Marítimo - SITMAR, a través de asesoría a las agencias marítimas habilitadas en Buenaventura, socializando los módulos de arribo, zarpe y movimiento en puerto de embarcaciones de tráfico internacional.</p>	<p>Actualización a los usuarios en cuanto a los controles y procedimientos establecidos por la Autoridad Marítima.</p>
<p>Se realizó reunión con el gremio marítimo que prestan el servicio de "Seguimiento de Ruta por Satélite-VMS", donde se escucharon las inquietudes y sugerencias respecto a las novedades que se presentan en el dispositivo VMS, adicionalmente se socializó el procedimiento establecido por Dimar en caso de alerta de pánico a bordo de una nave y se informó sobre la implementación de la nueva plataforma de consulta VMS (Buenaventura).</p>	<p>Fortalecer el diálogo con los usuarios, así como mejorar el servicio al gremio marítimo y los controles que garanticen la seguridad marítima integral.</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Se desarrollaron mesas de trabajo con los Consejos Comunitarios del Litoral Costero del municipio de Buenaventura, con el ánimo de socializar los temas y procedimientos relacionados con el ejercicio de la Autoridad Marítima (Buenaventura).	
Reunión con los pilotos prácticos y empresas de practica, para tratar temas de seguridad, coordinación y procedimientos para fortalecer la seguridad de la vida humana en el mar y la navegación segura (Buenaventura).	
Participación en la reunión del Comité Seccional de Sanidad Portuaria, relacionado con temas como sanidad portuaria, procedimientos en el arribo al puerto de naves extranjeras (Buenaventura).	
Participación en reuniones con representantes de la comunidad de Bazán Bocana, con el fin de tratar temas sobre el embarque y desembarque de pasajeros por la playa de "Pianguita" (Buenaventura).	

#### 4.7. PROCESO PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Emisión de la Resolución No 477 de 2012, para el control y procedimientos de aguas de lastre para los buques.	Minimizar el riesgo de entrada de especies exóticas al medio marino y dar cumplimiento a lineamientos internacionales OMI a nivel de estructuración de requisitos y procedimientos en gestión de aguas de lastre.
Gestión, coordinación y evaluación del Simulacro nivel III para derrame de hidrocarburos realizado en Coveñas (Golfo de Morrosquillo).	Articulación interinstitucional de Dimar y la Unidad de Gestión del Riesgo a nivel local, regional y nacional para la atención ante un posible derrame de hidrocarburos en aguas marinas.



"Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo"  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

#### 4.8. PROCESO GESTIÓN DE GENTE DE MAR Y NAVES

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS/IMPACTO
Se realizó el estudio preliminar para emisión de un nuevo sistema de cálculo del Bollard Pull necesario en los puertos para la maniobra de un buque, en donde sea determinado por el piloto práctico y el capitán del buque según las necesidades de la maniobra.	Facilitar la operación en puerto de los buques que arriban a cargar o descargar mercancías y fortalecer las regulaciones técnicas para las operaciones del buque en puerto.
<p>Se estableció el perfil de los inspectores del Estado Rector del Puerto y del Estado Bandera, incorporándose el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dieciocho inspectores: Siete para desempeñarse como inspectores del Estado Rector del Puerto y once para desempeñar funciones de reconocimiento por el de Bandera a naves colombianas.</li> <li>• Cinco personas con conocimientos en temas técnicos marítimos para promover el desarrollo de los mismos en el país.</li> </ul>	<p>Fortalecer la autoridad marítima en buques extranjeros que navegan en aguas colombianas y en naves y artefactos navales de bandera colombiana.</p> <p>Facilitar la opción de inspección a los usuarios del gremio desde Dimar, optimizando la independencia entre el inspector y el inspeccionado.</p> <p>Mejorar el desempeño técnico marítimo del país a través de los conocimientos de las personas incorporadas, con el propósito de buscar que las naves y artefactos navales nacionales, los puertos colombianos y las aguas jurisdiccionales del país sean seguros.</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<p>Durante los meses de Octubre y Noviembre se realizó el primer seminario nacional de Inspectores Marítimos dirigido a los oficiales y suboficiales que se desempeñan como Inspectores del Estado de Abanderamiento y Supervisores del Estado Rector del Puerto.</p> <p>Con esta capacitación se reunió por primera vez a todos los inspectores marítimos a nivel nacional, contando con la participación de instructores especialistas (Inspectores principales y Senior Surveyors) de las Sociedades Internacionales de Clasificación: ABS - American Bureau of Shipping, BV - Bureau Veritas, GL - Germanischer Lloyd, LR - Lloyd's Register of Shipping y SR, SAC Register.</p> <p>En el marco del seminario se desarrollaron temas en materia de gestión de la seguridad, Reglamento Nacional de Catalogación, Inspección y Certificación de Naves y Artefactos Navales de Bandera Colombiana (Resolución Dimar 220 de 2012), técnicas de inspección a bordo de buques, búsqueda y rescate, protección marítima, Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias-PBIP, entre otros.</p>	<p>Con la realización de este evento se fortalece el desarrollo de las políticas institucionales que aportan al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo de Dimar, buscando consolidar a la Entidad como una Autoridad Marítima con reconocimiento internacional en el campo del desarrollo marítimo regional.</p> <p>Incremento en el nivel de conocimientos de la parte técnica de los sistemas de una nave o artefacto naval para su reconocimiento al momento de las inspecciones, velando por una navegación segura y garantizando la vida humana en el mar, la seguridad de la carga y la protección del medio ambiente marino.</p>
<p>En la Capitanía de Puerto de Buenaventura, se socializó al personal de: Departamento de Operaciones de la Estación de Guardacostas del Pacífico, Representantes de las Agencias Marítimas de Cabotaje y Pesca, Autoridades militares, representantes de las empresas de transporte marítimo y agentes marítimos, representantes de los consejos comunitarios y autoridades, personal de motoristas de embarcaciones menores, la Ley anti-trámites y los beneficios para los usuarios en cuanto a los trámites de Dimar.</p>	<p>Socializar la nueva normatividad al gremio marítimo generando mayor celeridad en los trámites llevados a cabo ante Dimar.</p>
<p>Participación en la III Feria del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano, organizada por el Departamento Nacional de Planeación, donde se atendieron las inquietudes de los usuarios, dando a conocer los trámites y servicios que presta la entidad, relacionados con: Matrícula de Embarcaciones, Licenciamiento y Titulación de Gente de Mar, Litorales y Medio Ambiente y Empresas de Apoyo en Tierra.</p>	<p>Acercamiento a la comunidad en general, dar a conocer a Dimar como una institución que promueve el desarrollo marítimo de nuestro país.</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Primer Seminario Nacional de Inspectores Marítimos



### Estadísticas del proceso

En la vigencia 2012 se recibieron 5.806 trámites de gente de mar recibidos en las diferentes unidades administrativas de Dimar. El mayor porcentaje se recibió en Cartagena con 1.341 trámites, en segundo lugar en Santa Marta con 1.192 trámites, Buenaventura ocupa el tercer lugar con 1.025 trámites, seguido de Bogotá con 925, con lo que se concluye que el 77,21% de los trámites de gente de mar se realizaron en 04 unidades administrativas de la Dirección General Marítima.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

La distribución por tipo de trámite de gente de mar en su mayoría corresponde a licencias para gente de mar.

Para el caso de los trámites de empresas de servicios marítimos, en el año 2012 se resolvieron 170 trámites, la gran mayoría de los trámites corresponde a Agencias Marítimas, seguida por las empresas de servicios varios.

Para el período de enero a diciembre de 2012, se resolvieron 2.252 solicitudes de trámites de naves, el 69,45% de los trámites se concentran en las asignaciones de NIC`s con 1.564, seguido por los permisos expedidos para yates y veleros extranjeros.

#### 4.9. PROCESO PROTECCIÓN MARÍTIMA

**Objetivo estratégico y de calidad No. 1:** Promover la gestión articulada del Estado hacia el desarrollo marítimo del país.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Participación en la II Reunión de Intercambio Profesional de Seguridad Portuaria en América del Sur y Mejores Prácticas de Protección Marítima, realizada en la ciudad de Lima - Perú con la participación de países como: Argentina, Uruguay, Chile, Brasil, Perú, Ecuador, Estados Unidos de América, Canadá y Colombia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento en la implementación del Código PBIP.</li> <li>• Conocer los ejercicios liderados por los gobiernos contratantes y desarrollados en los distintos puertos.</li> <li>• Conocer la metodología para el desarrollo de los planes de protección de los puertos de cada país.</li> <li>• Identificación de las responsabilidades de los gobiernos contratantes.</li> <li>• Intercambio de información de las mejores prácticas en cada país, respecto de la protección marítima y conocimiento de estadísticas de los sucesos más recurrentes en las instalaciones portuarias.</li> </ul>
Participación en el VI Foro Internacional sobre seguridad y protección marítima-portuaria, organizado por la Red PBIP Internacional México, en donde participaron más de 20 países. En este foro se intercambió información sobre protección y seguridad marítima y se contó con la ponencia de expertos sobre temas específicos relacionados con la actividad marítima y portuaria y nuevas disposiciones de la OMI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de información y documentación, para promover una efectiva aplicación de las prescripciones del Código PBIP.</li> <li>• Integración de esfuerzos e intercambio de experiencias y mejores prácticas, con miras a consolidar un entorno seguro, protegido y compatible con los términos de eficiencia en las actividades del transporte marítimo y de los puertos.</li> </ul>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización a los actores involucrados en la problemática de la protección.</li> <li>• Integración de un directorio de las personas involucradas en la protección marítima y portuaria, así como de los especialistas en la materia, para el intercambio de información en temas relacionados con la seguridad y protección marítima.</li> </ul>
<p>Participación en la ponencia sobre Diseño de ejercicios y simulacros en los diplomados de Seguridad integral marítima en la Escuela Naval “Almirante Padilla”, en la ciudad de Cartagena.</p>	<p>Conocimiento de la reglamentación nacional e internacional relacionada con la Seguridad y Protección Portuaria, manejo de mercancías peligrosas, atención de desastres, navegación segura en aguas Colombianas, y protección del medio ambiente marino.</p>

### VI Foro Internacional Sobre Seguridad y Protección Marítima-Portuaria



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)





"Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo"  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<p>Participación en los cursos de Protección Marítima, realizados por la empresa Cubic Aplicación, en nombre de la OEA dirigida al Gremio Marítimo del Puerto de Turbo, oficiales de protección y autoridades locales.</p> <p>Temática de los cursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientización de la Protección Portuaria</li> <li>• Curso Básico para Guardias de Protección</li> <li>• Curso de Oficial de Protección de la Instalación Portuaria</li> <li>• Las responsabilidades de los Puertos en la interfaz con los buques</li> </ul>	<p>Fortalecimiento de la cultura de la protección marítima.</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<p>Participación del II Ejercicio de Gestión de Crisis, sobre suceso de protección (acto terrorista) en el Puerto San Andrés de Tumaco. El evento fue organizado en coordinación con la Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo, CICTE, US Coast Guard y el Ministerio de Transporte de Canadá.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación y ejercitación interinstitucional del sistema nacional de protección por parte de los organismos con responsabilidad en la afectación de una situación de crisis.</li> <li>• Identificación de la necesidad de definir procesos articulados a nivel interinstitucional que permitan mejorar el manejo de situaciones de crisis, a partir de los planes locales de protección y de contingencia a nivel local y nacional.</li> <li>• Generación de conciencia del riesgo en materia de protección marítima.</li> </ul>

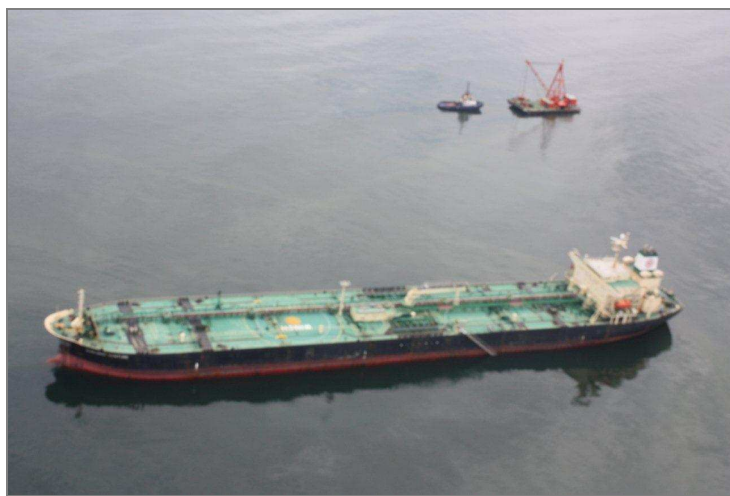
Simulación de escritorio II Ejercicio de Gestión de Crisis



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



## II Ejercicio de Gestión de Crisis San Andrés de Tumaco



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

#### 4.10. PROCESO TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL INTERNACIONAL

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Se simplificó el trámite de registro provisional de una nave o artefacto naval teniendo en cuenta que no se requerirá la licencia de comunicaciones, siendo suficiente la presentación del certificado de iniciación de trámite para el acceso a las bandas de frecuencia atribuidas al servicio móvil marítimo.	Agilizar la gestión del trámite de matrícula de una nave, mientras se expide la licencia de bandas móviles ante Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
A raíz de la expedición del Decreto 019 de 2012, desde el mes de abril se realizan las consultas desde la sede central sobre el 100% de las solicitudes de usuarios que requieran esta verificación de carencia de informes por tráfico de estupefacientes en coordinación con el Ministerio de Justicia, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y la Fiscalía General de la Nación.	Se simplifica para el usuario uno de los requisitos para los trámites.
Se estableció un acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para facilitar el trámite de la asignación de la letra de llamada con el fin de que Dimar pueda asignar los números de llamada y agilizar el proceso de matrícula de una nave o artefacto naval.	Reducción del tiempo para el usuario que requiera matricular su nave en Colombia.

#### Estadísticas del proceso

En el período enero 01 a diciembre 28 de 2012, se atendieron 5.140 trámites de transporte marítimo de los cuales 3.487 fueron trámites de fletamentos y arrendamiento de naves que ingresaron por el SITMAR, lo que representa el 67,84% del total, seguido del registro de naves de servicio regular internacional con 576 trámites que corresponden al 11,20%.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

#### 4.11. PROCESO LITORALES Y ÁREAS MARINAS

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Participación en la elaboración del borrador del documento de “Política Pública para la recuperación de los Bienes de Uso Público indebidamente ocupados por construcciones palafíticas”, el cual se debatirá en los Comités Regionales.	Realizar aportes para la recuperación de los Bienes de Uso Público, y la reducción de las construcciones palafíticas en los municipios de Buenaventura, Tumaco y la Ciénaga Grande de Santa Marta.
Participación en la elaboración del documento de “Política de playas turísticas, lineamientos sectoriales”, el cual se debatirá con la comunidad.	Destacar la importancia de continuar con el desarrollo de las potencialidades que ofrecen las playas, buscando su aprovechamiento de forma integral y sostenible en beneficio de la población colombiana.
Mesa de trabajo permanente con la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles de la PGN, en la cual se suministra información sobre las ocupaciones indebidas en los Bienes de Uso Público.	Gestión para la recuperación de los Bienes de Uso Público.
Conformación del Comité Interinstitucional de Bienes de Uso Público integrado por diferentes entidades del orden local y regional. Este comité se reúne mensualmente con el fin crear estrategias, desarrollar programas para contrarrestar las invasiones y evaluar las actuaciones realizadas.	Evitar la ocupación indebida, a partir del control y la administración de los Bienes de Uso Público, sobre su jurisdicción.
Seguimiento de la autoridad marítima en la jurisdicción de Santa Marta sobre las obras del dragado para la terminación del muelle de cargue directo en Puerto Nuevo en Santa Marta.	Garantizar la ejecución de las obras de acuerdo con lo autorizado. Ejercer control marítimo.
Participación en mesas de trabajo interinstitucionales sobre el turismo en Buenaventura organizadas por la empresa Corredor Turístico de Buenaventura y la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca.	Socializar la competencia de la Autoridad Marítima para el control sobre las playas en zona rural del Distrito de Buenaventura, como respaldo al trabajo sinérgico y colaborativo entre entidades públicas, privadas y actores comunitarios participantes en la cadena productiva



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
	del turismo.
<p>Organización de 05 reuniones del Comité de Bienes de Uso Público en Buenaventura, donde se trataron temas como la normatividad vigente sobre protección y defensa de los Bienes de Uso Público - BUP, casos de ocupación indebida sobre BUP.</p>	
<p>Participación en el 2º Foro Regional de Alcaldes del Litoral Pacífico sobre “Seguridad e Integración” organizado por la Fuerza Naval del Pacífico, mediante la conferencia “Normatividad de los Bienes de Uso Público en la zona costera”, dando a conocer a los alcaldes participantes los aspectos técnicos y normativos que rigen la protección y defensa de los bienes de uso público de la nación en cada una de las jurisdicciones costeras del Pacífico colombiano (Buenaventura).</p>	<p>Fortalecer el trabajo coordinado y el compromiso de las entidades frente a la ocupación indebida de las zonas de bajamar en Buenaventura.</p>
<p>Participación en el Taller de procedimientos administrativos en áreas protegidas, organizado por la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Buenaventura).</p>	<p>Fortalecer el conocimiento sobre los lineamientos normativos para la incautación de productos naturales explotados ilegalmente, socializando la competencia de Dimar en los casos en que las embarcaciones extranjeras realicen pesca ilegal sobre aguas jurisdiccionales colombianas.</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Participación en la reunión del Comité Técnico Nacional de Riesgo por Tsunami, organizado por la Comisión Colombiana del Océano, dando a conocer la vulnerabilidad en que se encuentran las poblaciones costeras del Pacífico colombiano ante la ocurrencia de un fenómeno natural tipo Tsunami (Buenaventura).	Divulgar el trabajo técnico que Dimar ha adelantado en cuanto al tema de Tsunami y a la implementación y dotación del Centro Nacional de Alerta por Tsunami en Tumaco.
Participación en la instalación de la Junta Directiva de la Fundación Malecón Bahía de la Cruz, dando a conocer la competencia que tiene Dimar en lo que se refiere a las concesiones para uso y goce de bienes de uso público (Buenaventura).	Manifiestar el interés de la Autoridad Marítima por acompañar los proyectos de desarrollo en la zona costera del Distrito de Buenaventura.
Participación en la mesa técnica interinstitucional de recuperación de la zona costera (Buenaventura), con el fin de identificar los factores y la dinámica social requerida para la construcción de la política pública de protección y defensa de los bienes de uso público de la nación.	Aportar la información sobre la situación actual de la ocupación de los bienes de uso público de la nación en el Distrito de Buenaventura y los problemas sociales, de riesgo y ambientales que esto genera para la comunidad.

### Estadísticas del proceso

- Se autorizaron 45 actos administrativos para el uso y goce de Bienes de Uso Público a diferentes proyectos que benefician a la comunidad y al gremio marítimo, siendo los de mayor importancia el otorgamiento de concesiones, los cuales representan el 70% del total de resoluciones emitidas.
- Se emitieron 39 conceptos técnicos relacionados con concesiones, autorizaciones de obra, proyectos mineros y portuarios, sísmica marina, tendidos de cable y creación de arrecifes artificiales. Se destacan los conceptos relacionados con concesiones, los cuales representan el 30% del total emitido.
- Se emitieron 203 conceptos técnicos relacionados con la determinación de jurisdicción, para diferentes usuarios (Personas naturales, compañías, Capitanías de Puerto entre otros).



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)





CASA BAJA



AGUA DULCE

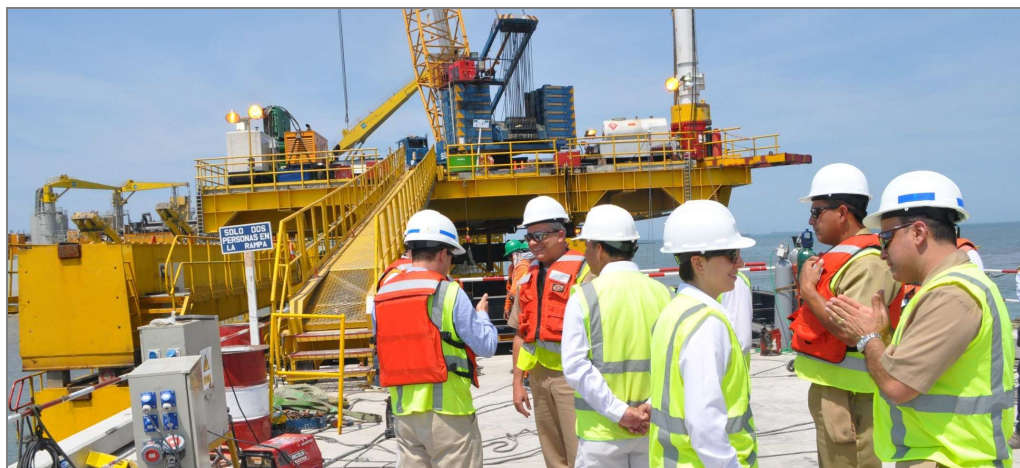


SUR OESTE



SANTA ISABEL

Seguimiento de la autoridad marítima en la jurisdicción de Santa Marta sobre las obras del dragado para la terminación del muelle de carga directa en Puerto Nuevo.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

**Inspección en la Jurisdicción de Bahía Solano**



**4.12. PROCESO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA**

**Objetivo estratégico y de calidad No. 3:** Fortalecer la capacidad de investigación y la generación de conocimiento, desarrollo e innovación tecnológica para maximizar la cobertura del Tráfico Marítimo, Fluvial y Costero.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Participación en pasantías, seminarios, reuniones y talleres internacionales, así:	Consolidación de la imagen internacional de Dimar como autoridad marítima que



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller Spincam.</li> <li>• Reunión para el planeamiento del XV Crucero Estudio Regional del Fenómeno El Niño - ERFEN y V Taller de Base de Datos Oceanográficos y Meteorológicos CPPS.</li> <li>• Proyecto DIPECHO-UNESCO.</li> <li>• Seminario Desalojo Vertical organizado por la Red Sísmica de Puerto Rico.</li> <li>• Taller de entrenamiento en uso de productos satelitales de vientos y oleaje para aguas suramericanas.</li> <li>• Pasantía Profesional sobre el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos en Valparaíso-Chile.</li> </ul>	<p>cuenta con herramientas científicas de soporte para sus actuaciones a nivel nacional, en concordancia con la normatividad y acontecimientos del orden marítimo mundial.</p>
<p>Elaboración del Informe sobre el monitoreo de condiciones “El Niño Oscilación del Sur - ENOS” con base en datos observados por medio del Sistema de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina - SMPOMM en Buenaventura, Tumaco, Gorgona y Malpelo; así como la toma de datos con perfilador de Temperatura, Salinidad, Profundidad y Oxígeno - CTDO en la Estación Costera No. 5 ubicada a 10 millas náuticas de la Bahía de Tumaco.</p>	<p>Participación activa de la Dirección General Marítima en el marco del Estudio Regional del Fenómeno El Niño - ERFEN.</p>
<p>Edición final de las Cartas de la Jurisdicción del Pacífico colombiano con sus vías fluviales y afluentes principales.</p>	<p>Contribuir con las operaciones para la consolidación y protección del territorio nacional por parte del Estado, respaldando las relaciones interinstitucionales.</p>
<p>Realización de análisis de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos - HAP's y prueba inter-laboratorio con el laboratorio Holandés Quisimeme.</p>	<p>Mantenimiento de la acreditación de los laboratorios de química bajo la norma ISO 17025.</p>
<p>Levantamiento batimétrico y toma de datos oceanográficos para el estudio de caracterización oceanográfica y geomorfodinámica de la Bahía de Ancón de Sardinias (desembocadura río Mataje).</p>	<p>Delimitación fronteriza y contribución al ejercicio de soberanía.</p>
<p>Levantamiento hidrográfico de aguas someras en el sector de “La barra”, ubicado en el canal de acceso de la Bahía</p>	<p>Conocimiento de la profundidad del paso más restringido en el acceso al puerto, en procura de la seguridad marítima.</p>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
de Tumaco.	
Inducción en la “Prevención de riesgos ante Tsunami” a trece instituciones educativas y nueve organizaciones de base a nivel local.	Mayor entendimiento de los fenómenos naturales por parte de población expuesta al riesgo y cursos de acción.
Crucero del Estudio Regional del Fenómeno El Niño en la cuenca pacífica colombiana.	Conocimiento de las características físico-químicas en la Cuenca Pacífica Colombiana con el propósito de entender su comportamiento y establecer su evolución.
Publicación de documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Boletín Científico No. 29</li> <li>• Catálogo de Especies</li> <li>• Manual de Geodesia.</li> </ul>	Dar a conocer a la comunidad marítima, universidades y diferentes entidades a nivel nacional e internacional, los resultados de los diferentes proyectos de investigación desarrollados, como aporte en el desarrollo de la investigación científica del país.
Participación en el Foro “Navegabilidad por el Río Magdalena”, cuyo tema principal fue la política nacional para convertir el río más importante del país en una de sus principales vías de transporte de carga y generalidades sobre los mitos y realidades de la navegación por el Magdalena.	Conocer los beneficios en general del Río Magdalena y la función de la Autoridad Marítima como Estado Rector del Puerto.
Reunión técnica entre la Dirección General Marítima de Colombia y la Dirección General de Intereses Marítimos del Ecuador, con el fin de hacer seguimiento a las actividades relacionadas con la publicación de la carta náutica de la República del Ecuador.	Conocer los avances de la armonización de los espacios marítimos entre ambos países.
Participación en la reunión de reducción del riesgo del Caribe en Cartagena, con el tema Sistema de Pronósticos Océano-Atmosféricos en el Caribe.	Dar a conocer la capacidad de la Dirección General Marítima en el aseguramiento de la vida humana en el mar, a través de la presentación del Sistema de Pronósticos Océano-Atmosféricos en el Caribe.
Se recibió la visita de pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación - CNA para la acreditación del programa de Tecnología de Hidrografía de la Escuela Naval de Suboficiales de Barranquilla - ENSB.	Difundir la capacidad del Centro de Investigación Oceanográfico e Hidrográfico - CIOH, en el desarrollo de proyectos y grupos de investigación.
Se recibió la visita de Pares Académicos	



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
para la renovación de la Acreditación del Programa de Oceanografía en la Escuela Naval Almirante Padilla – ENAP.	
Se realizó reunión de acercamiento entre los representantes del proyecto Oleoducto Bicentenario y el CIOH-DIMAR, con el fin de concretar la realización de una propuesta técnico-económica.	Presentar la capacidad del CIOH con el fin de propiciar su participación en el proyecto.
Simulacro de ciclones tropicales sobre el archipiélago de San Andrés y Providencia, contando con la participación de Dimar, IDEAM, Unidad Nacional de Atención y Desastres de Bogotá, Defensa Civil y Cruz Roja.	Contribuir en la prevención y planeación para la toma de decisiones durante la ocurrencia de ciclones tropicales.
Acompañamiento a la instalación, prueba y puesta en funcionamiento de Estación Mareográfica en Santa Marta, donada por la Universidad de Hawaii y Universidad de Puerto Rico.	Mantenimiento a las ayudas a la navegación como herramientas de aseguramiento de la vida humana en el mar.
Levantamiento hidrográfico canal de acceso a la Terminal de Contenedores de Buenaventura, con el fin de determinar las profundidades del canal para el acceso de buques de más de 30 metros de eslora.	Apoyo para la toma de decisiones relevantes en cuanto a la seguridad en la navegación y preservación de la vida humana en el mar.
Participación reunión convocada por la Cámara de Comercio de Cartagena para presentar las observaciones a los prepliegos de la convocatoria No. 026 de 2012, referente la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños definitivos del “Plan de Manejo Hidrosedimentológico y Ambiental del Sistema del Canal del Dique”.	Conocer las políticas encaminadas al manejo hidrosedimentológico y ambiental del Sistema del Canal del Dique.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Participación en el Taller “Identificación de barreras para tecnologías de adaptación al cambio climático”, en el marco del proyecto de Evaluación de Necesidades Tecnológicas para este tema.	Conocer las políticas y estudios actualizados sobre la temática del cambio climático, como elemento fundamental y transversal a las líneas de investigación de la Agenda Científica de Dimar.

#### 4.13. PROCESO GESTIÓN DE PERSONAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO Y DE CALIDAD No 4:** Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales.

Se realizó la formulación del modelo de administración de personal por competencias, con el propósito de fortalecer la autoridad marítima en aspectos relacionados con la prestación de sus servicios y la atención al gremio marítimo.

##### Planta de Personal de la Entidad y número de contristas frente a obligaciones asignadas

Con ocasión de la expedición del Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011, se amplió la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa - Dirección General Marítima en 131 nuevos empleos, de los cuales 96 atenderán temas de carácter misional.

La planta inicial, establecida por el Decreto 5058 del diciembre de 2012, incluía 264, de los cuales 100 correspondían al nivel auxiliar, razón por la cual la ampliación se enfocó en la creación de empleos del nivel asesor, profesional y técnico.

Los empleos se destinaron tanto para la Sede Central, como para la mayoría de las unidades regionales, evidenciando un crecimiento especialmente en las Capitanías de Puerto principales y en los Centros de Investigación, siendo lo más relevante el fortalecimiento de la Subdirección de Marina Mercante en cuanto al área de gestión técnica, el Centro de Atención de Alerta de Tsunami en la Subdirección de Desarrollo Marítimo y la vinculación de personal calificado para ejercer las funciones de oficial del Estado Rector del Puerto e Inspectores de Bandera.

Con corte 31 de diciembre de 2012, se encuentra pendiente proveer 06 empleos que se encuentran en trámite de nombramiento.

La planta de personal está conformada por:

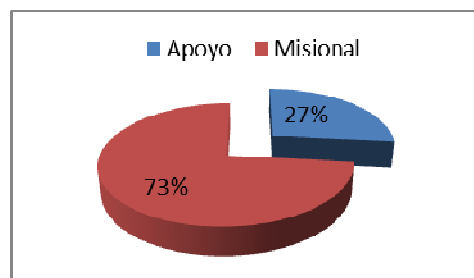
NIVEL	CANTIDAD DE EMPLEOS	%
DIRECTIVO	4	1,02%
ASESOR	47	11,93%



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

PROFESIONAL	103	26,14%
TECNICO	140	35,53%
ASISTENCIAL	100	25,38%
<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>100,00%</b>

Nivel	Cantidad de empleos nuevos
Personal de Apoyo	35
Personal Misional	96
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>



### Vinculación y evaluación meritocrática de gerentes públicos

El Director General Marítimo es designado por el Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con sus méritos como Oficial Naval, quien suscribe los acuerdos de gestión correspondientes, los cuales están alineados con el Plan Estratégico de Desarrollo 2011-2019 y los planes de acción anuales propuestos por las Subdirecciones de la Dirección General Marítima.

#### **4.14. PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Objetivo estratégico y de calidad No. 4:** Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Participación en capacitaciones de forma presencial y virtual a funcionarios de la Sede Central e Intendencias Regionales en los módulos de almacenes, compras, contador y tesorería; al igual que a funcionarios en el perfil de auditor de la aplicación SAP.	Capacitar y consolidar el conocimiento y manejo de la información logística a los ordenadores del gasto y unidades ejecutoras del gasto público del sector defensa, así como profundizar en el manejo de los procesos de la aplicación SAP.
Participación en el 8° Simposio de Logística y Competitividad; así mismo en capacitaciones convocadas por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP y Universidad el Externado de Colombia en temas como el Decreto Anti-trámites y Nuevo Código Contencioso Administrativo.	Actualización de los conocimientos del personal para fortalecer el proceso contractual.
Se desarrolló el Seminario para la	Analizar e identificar herramientas que



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
<p>actualización en normatividad en contratación y mejoramiento continuo de procedimientos administrativos y financieros, presentación y envío de informes a nivel central, dirigido a los Intendentes Regionales (ordenadores del gasto), y al personal del proceso logístico.</p>	<p>permitan incrementar el control sobre el proceso de Gestión Administrativa y Financiera.</p>
<p>En el Grupo Intendencia Regional de Buenaventura, se realizó el Taller sobre ejecución del presupuesto 2012, procedimientos contractuales y elaboración y diligenciamiento de los estudios previos. Esta actividad se desarrolló por medio de videoconferencia para las unidades de Guapi, Bahía Solano y ARC Gorgona; y de manera presencial con las unidades de Buenaventura, Isla Palma y Tumaco.</p>	<p>Incremento en la eficiencia de los procesos contractuales, dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en materia de contratación estatal.</p>

### Seminario para la actualización en normatividad de contratación



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



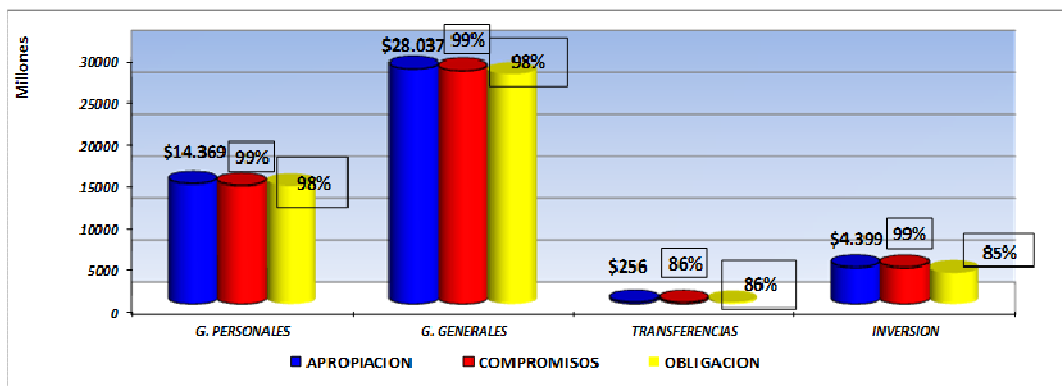


**Avance ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2012**

DETALLE	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIÓN	%	SALDOS SIN EJECUTAR
G. PERSONALES	\$14.369.480.000	\$14.163.201.297	99%	\$14.130.406.074	98%	\$206.278.704
G. GENERALES	\$28.037.420.000	\$27.806.923.281	99%	\$27.405.293.647	98%	\$230.496.719
TRANSFERENCIAS	\$256.000.000	\$219.869.385	86%	\$219.869.385	86%	\$36.130.615
INVERSIÓN	\$4.398.936.170	\$4.374.392.572	99%	\$3.760.807.576	85%	\$24.543.598
<b>TOTAL DIMAR</b>	<b>\$47.061.836.170</b>	<b>\$46.564.386.535</b>	<b>99%</b>	<b>\$45.516.376.682</b>	<b>97%</b>	<b>\$497.449.635</b>



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)



Modalidad	Enero a diciembre 31 de 2012	
	Cantidad de Contratos	Porcentaje
Licitación pública	1	0,17%
Selección abreviada	343	56,88%
Contratación Directa	259	42,95%
<b>Total contratos</b>	<b>603</b>	<b>100%</b>

Con el fin de minimizar actos de corrupción y asegurar la transparencia de la actividad contractual, la Subdirección Administrativa y Financiera ha desarrollado las siguientes acciones:

- En virtud del principio de transparencia en el desarrollo de los procesos contractuales se han implementado reglas objetivas y claras que garanticen el derecho a la igualdad de todos los oferentes y de libre concurrencia de los mismos.
- Una vez se expidió el Decreto 734 de 2012, en desarrollo del principio de legalidad, se implementó en la totalidad de los procesos contractuales.
- En desarrollo del principio de buena fe, no se exigieron formalismos a los documentos presentados por los contratistas, diferentes a los estrictamente necesarios.
- En cumplimiento del principio de selección objetiva, se establecieron parámetros claros y objetivos, que beneficiarán a la administración al escoger la oferta más favorable para la entidad.
- Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, la ejecución de todos los contratos que se han suscrito ha sido vigilada permanentemente por un supervisor o por un interventor.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

- En desarrollo del principio de economía, se han elaborado los estudios y documentos previos debidamente fundamentados, previamente al inicio de cualquier proceso contractual.
- Los contratos de obra pública han contado, previo a su inicio, con las licencias y estudios necesarios que aseguren una ejecución idónea del objeto contractual.
- Los contratos de prestación de servicios profesionales se han adelantado exclusivamente cuando no existe personal de planta para realizar dichas actividades.
- Atendiendo las directrices de la Procuraduría General de la Nación en cuanto a la ejecución de contratos de obra, no se han establecido visitas técnicas obligatorias, teniendo en cuenta que la no asistencia de un interesado a la visita programada no compromete su capacidad para efectuar un ofrecimiento.
- Por regla general, dependiendo del objeto del proceso, en los casos de contratación directa reservada y pese a que la ley faculta a la administración para adelantar el proceso contractual con un solo oferente, se han invitado mínimo tres, con el fin de que la competencia entre los mismos se traduzca en una oferta más favorable para la entidad.
- Sin excepción los procesos contractuales se han desarrollado respetando los principios de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, eficacia y selección objetiva, conforme con la ley.

#### 4.15. PROCESO GESTIÓN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

**Objetivo estratégico y de calidad No. 2:** Articular la gestión y control de las actividades marítimas en el territorio jurisdiccional marítimo, fluvial y costero para la seguridad integral marítima.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Se implementó el Módulo de reserva de nombres en el aplicativo de naves nacionales, realizando la respectiva socialización a las Capitanías de Puerto.	Evitar duplicidad en el nombre asignado a las naves durante los trámites de matrícula o registro, fortaleciendo los controles de la Autoridad Marítima.
Generación de mensajes SMS automáticos desde los diferentes módulos del Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo - SITMAR.	Mayor oportunidad en la comunicación con los usuarios, ya que obtienen de forma inmediata en su dispositivo móvil la aprobación o desaprobación del trámite solicitado ante Dimar.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

**Objetivo estratégico y de calidad No. 4:** Afianzar los procesos gerenciales y de apoyo, para la efectiva gestión de los procesos misionales.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	BENEFICIOS / IMPACTO
Actualización e implementación de la política de seguridad informática de Dimar, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional (Política de seguridad para el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones), en la segmentación de la red, políticas de restricción de dispositivos de almacenamiento masivo, generación de políticas de protección de firewall, escaneos de red para aplicativos no autorizados, así como el manejo de incidentes de seguridad informática y respuesta a los mismos aplicados en todas las dependencias y unidades de Dimar.	Promover la implementación de los principios de seguridad de la información como son confidencialidad, integridad y disponibilidad, con el fin de garantizar a los usuarios la reserva y protección de la información suministrada o manejada a través de los sistemas de la Entidad.

#### 4.16. PROCESO DE EVALUACIÓN

##### Plan de Mejoramiento Institucional

De las 35 metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito ante la Contraloría General de la República, en desarrollo de la auditoría Gubernamental con enfoque integral por la vigencia 2010, se logró dar cumplimiento al 100% de las metas propuestas en dicho plan, alcanzando un porcentaje de avance del 100% al cierre de la vigencia 2012.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2012, cerró de la siguiente forma:

Metas Vigencia 2009	Metas Vigencia 2010	Metas Cumplidas al 100%	Metas en Desarrollo	Metas Vencidas	% Cumplimiento	% Avance
70	35	105	0	0	99,99%	99,99%
<b>Total Metas: 105</b>						

Este avance del plan de mejoramiento de la CGR, es con corte a 31/12/2012, es decir, que no incluye las tareas del informe de auditoría de la CGR del año 2011, el cual inicio en el mes de enero de 2013.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Estado de implementación del MECI y acciones de mejoramiento

Los resultados globales obtenidos durante las últimas cuatro vigencias por parte de la entidad en cuanto a la evaluación y seguimiento del MECI a través de la encuesta en el aplicativo diseñado por la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, son:

Resultados MECI - DIMAR			
2008	2009	2010	2011
98,92%	90,06%	96,44%	89,45%

De acuerdo con el resultado obtenido de la evaluación al Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo aspectos como el sistema de gestión de calidad, la administración del riesgo y la evaluación del desempeño del personal.

Por otra parte las fortalezas identificadas por subsistema son:

### - **Subsistema de Control Estratégico:**

Se ha conseguido fortalecer el posicionamiento de la Autoridad Marítima frente al gremio marítimo y demás partes interesadas, mediante la gestión de actividades interinstitucionales.

Se han tomado acciones frente al mejoramiento del desarrollo de los proyectos normativos mediante reorganización de equipos de trabajo para este fin.

Mediante los nuevos lineamientos impartidos por parte la Dirección se logró cumplir con la ejecución presupuestal y cumplir con el objetivo misional de la entidad.

Se realizó la primera reunión de análisis estratégico (RAE) de la entidad, lo que permitió conocer la situación actual de la entidad frente a la visión propuesta en el Plan Estratégico de Desarrollo 2011-2019.

Mediante la incorporación de personal relacionado con el Decreto 4050 de 2011, se fortaleció el Talento Humano de la autoridad marítima nacional buscando mejorar el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad mediante el Decreto Ley 2324 de 1984.

### - **Subsistema de Control de Gestión:**

Se realizó la evaluación interna al Sistema de Gestión de Calidad obteniendo resultados que sirven como insumo para el mejoramiento continuo en la gestión.

Se desarrolló la Auditoría externa al Sistema de Gestión de Calidad por parte del ente certificador, obteniendo como resultado cero No Conformidades al sistema.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Se aumentó el personal con capacidades y competencias previamente evaluadas.

Se incrementó el conocimiento técnico del sector marítimo y su aplicación en el contexto nacional a través de la incorporación de personal experto.

Se realizaron actividades de clima organizacional para los funcionarios de la entidad que permiten mejorar la relación interpersonal y la comunicación interna.

- **Subsistema de control de evaluación:**

Se realizó revisión de la caracterización del proceso de evaluación y mejoramiento de los procedimientos utilizados para el ejercicio de auditorías.

Se revisó, unificó y ajustó del formato utilizado para los planes de mejoramiento.

Se fortalecieron las competencias de los funcionarios del grupo de control interno a través de capacitaciones en auditoría.

Evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad

En el mes de octubre del año 2012, se realizó el seguimiento a la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección General Marítima basada en las Normas ISO 9001:2008 y la NTCGP 1000:2009 por SGS Colombia, con cero no conformidades, siendo este el resultado del compromiso asumido por los funcionarios de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a su misión, objetivos estratégicos y lineamientos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo con eficacia, eficiencia y efectividad.

Teniendo en cuenta el tiempo que lleva implementado el Sistema de Gestión de Calidad, el estado de desarrollo y la madurez del mismo, la entidad evidenció la necesidad de realizar una revisión, ajuste y mejora de su mapa de procesos y documentación general, con el propósito de aumentar el grado de estandarización de los procesos del sistema buscando incrementar la satisfacción de los usuarios de la Dirección General Marítima.

Esta revisión, ajustes y mejoras se han venido desarrollando mediante el análisis detallado de cada uno de los procesos y productos, teniendo como resultado la definición de nuevos planes para la reingeniería de procesos y reestructuración de algunas de las dependencias de la entidad.

Finalmente y en pro de facilitar y agilizar la operatividad del Sistema de Gestión de Calidad, la entidad adquirió una herramienta tecnológica diseñada para la administración, gestión y mantenimiento del sistema de gestión, la cual ha sido denominada como "Sistema de Mejoramiento Continuo - SIMEC", encontrándose en proceso de implementación y capacitación.



“Sesenta años de autoridad y desarrollo marítimo”  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 220 0490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)